

OFICIO Nro. FB-G-007-2026
Cuenca, 12 de mayo de 2026

Doctora
Mónica Machado
Secretaria Ad-Hoc Comisión Técnica Mixta 1
Proceso Rendición de Cuentas 2025

Presente.-

Asunto: aprobación informe narrativo y formulario preliminar Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. FMB-CTM1-001-2026, mediante el cual la Comisión Técnica Mixta 1 remite para conocimiento, revisión y aprobación institucional el informe narrativo de gestión y el formulario preliminar del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, una vez revisada la documentación presentada y verificado su contenido conforme a las disposiciones normativas aplicables al proceso de rendición de cuentas, esta Gerencia expresa su aprobación a los documentos remitidos.

En tal virtud, se autoriza continuar con las siguientes fases del proceso, incluyendo la difusión amplia y oportuna de la información a través de los medios institucionales disponibles, así como la ejecución de las actividades previstas para la deliberación pública, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana.

Particular que comunico para los fines institucionales pertinentes.

Atentamente,



Mgst. María Gabriela Barsallo Chávez
Gerente
Fundación Municipal El Barranco

Arquitecta
Gabriela Barsallo Chávez
Gerente Fundación Municipal El Barranco

Presente.-

Asunto: Remisión de informe narrativo y formulario preliminar de Rendición de Cuentas 2025 para aprobación institucional

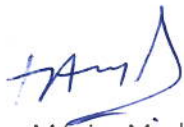
De mi consideración:

En cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, y de conformidad con las actividades desarrolladas por la Comisión Técnica Mixta 1, me permito indicar que por solicitud de los miembros de la Comisión Técnica Mixta 1, se informa que, una vez efectuado el análisis, revisión y aprobación del informe narrativo de gestión y del formulario preliminar de rendición de cuentas, los miembros de la referida comisión, en sesión de trabajo, resolvieron remitir a su autoridad los documentos antes señalados para su conocimiento, revisión y aprobación correspondiente.

De igual manera, se pone en su consideración la disposición de la difusión amplia y oportuna de dichos documentos a través de todos los medios digitales institucionales disponibles, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, previo a la realización del evento de deliberación pública contemplado dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

En virtud de lo expuesto, remitimos la documentación correspondiente para los fines institucionales pertinentes.

Atentamente,



Dra. Mónica Machado
Secretaria Ad-Hoc
Comisión Técnica Mixta 1